

EXPTE.0031654/2017

Córdoba, 23 NOV 2017

VISTO:

El EXP-UNC: 0031654/2017 donde se solicita la contratación del Mgter. FERNANDO ELVIO SUAREZ, D.N.I 23.696.108, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la Materia Modulo 1 "Promoción y Atención Primaria de la Salud en Argentina" desarrollado el día 28 de julio de 2017 en el marco del curso de posgrado "Prácticas de Comunicación en Salud".

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por los Arts. 16 inc. d) y 18 de la Ord. 5/2012 en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que el Mgter. FERNANDO ELVIO SUAREZ ha prestado efectiva y satisfactoriamente los servicios de dictado y evaluación materia 1 "Promoción y Atención Primaria de la Salud en Argentina".

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que implica el pago de los servicios de que se trata.

Que conforme Res. HCS 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Mgter. FERNANDO ELVIO SUAREZ, D.N.I 23.696.108, en el dictado y evaluación de la Materia Modulo 1 "Promoción y Atención Primaria de la Salud en Argentina" desarrollado el día 28 de julio de 2017 en el marco del curso de posgrado "Prácticas de Comunicación en Salud", y por un monto total – en concepto de legítimo abono- de pesos tres mil quinientos (\$3500).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda al pago de los servicios mencionados en el Art.1 de la presente sea afrontada con fondos provenientes de la fuente: Recursos Propios (Diplomatura en Salud) de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°:

036



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA